

~~Ortro dñs. a. Gaspar de la maestria~~
~~que la mitana
de los Panaderos.~~ En virtud de quanto dñs. Alcalde mayor, Comendador
de la mitana de los Panaderos, en su oficio de la fecha diez y seis del presente año, se hizo con
presentes los procuradores en la mitana puesta por los
Procuradores del Gremio de Panaderos, para no admittir el
trigo que se les da dentro de la Ciudad, por no quedantes el Comercio
no venidero q. les coste rian alquilar, motivado el precio q.
se les da, y gastos q. tienen. La Ciudad en la
cuenta intencionada de quiescerles el vino fino, y vinos
que rian aportar por la R. Chancilleria de Granada, q.
el q. se a observado: Acuerdo q. Cels org. nro. Egaquin Riquel-
me Rdx. Patron del Ponto a dictamen de los Abogados
de este Ayuntamiento haga la defensa correspondiente, si-
biendo respuesta Testimonio de la Ordenanza q. tratase so-
bre la obligacion de esto de Panaderos, y tocar esta
provisionaria a la Ciudad. La unico Testimonio
de los ensayos hechos, q. deg. a q. se q. en ellos, q. el precio
q. ultimamente se les a mandado dar el trigo del
Ponto, panan mas de lo q. se manda dar por provision
de la R. Chancilleria, y deg. a muchos meses q. no
se han traído de dho Ponto, y estan permaneciendo con el
trigo q. compran en la armeria, a mucho mal
precio, y de todo lo demas q. sea coniguiente.

~~que reparo a una
caña.~~

De orden dñs. org. nro. Egaquin de Toledo Rdx. Comunario de
Propio y liberto, se hizo presente a la Ciudad Certificación
dada por Matamoros Solera Maestro mayor de obra de este
Ayuntamiento, q. q. se cobrada, q. por mandado de esto
Señor, q. reconocio los reparos q. hay q. hacer en
la Casa propia de la Ciudad al Dueno del Puente de
Alcora q. tiene ocupada la Vanchera del Regimiento
Galiana, y con comprender un gran revoltorio, los terrados
otroq. pierda, q. estenian de Corte doscientos Reales
poco mas, o meno. La Ciudad ha viendo q. poco
se ejecuten con intervención de esto org. Comunario
por dñs. Juan Hurtado Mayordomo, moluyendo q. q.
esta en la Cuenta de partos Comunes. Con testimonio

~~que cerrar el der-
cubierto al lado q.
la obra anterea.~~ De este acuerdo q. relación q. los Capitanías
q. conseqüencia de la resolución antecedente: Acu-